



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 16 de noviembre de 2025

NOTA UOC N° 1124/2025

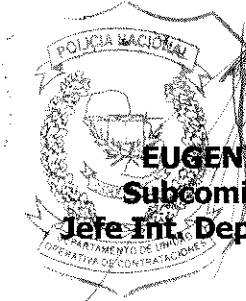
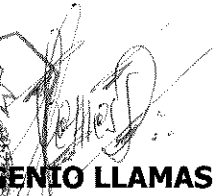
Señor

Abog. AGUSTÍN ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, en referencia al proceso de Contratación por la Vía de la Excepción N° 2 Servicio de Internet por Fibra Óptica ID N° 478380 y con ID de intención N° 892.

En relación con el proceso de carga de la adjudicación, se constató que el sistema no reconoció ni desplegó el código de catálogo específico correspondiente al servicio de internet. En consecuencia, se procedió a emplear el código de catálogo 55111513-9999 (Libros Electrónicos), al cual se le asignó la denominación "Servicio de Internet", con el objeto de viabilizar la carga de la plurianualidad y asegurar la imputación al objeto de gasto 268.

Atentamente,



EUGENIO LLAMAS
Subcomisario MGAP.
Jefe Int. Departamento UOC.